



DECRETO EXENTO Nº 2.114

RETIRO, 04 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

- 1.- Ley Nº16.744 y sus modificaciones, Ley Nº 19.345 "SOBRE SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES";
- 2.- D.S. Nº 67/1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 3.- Certificado Nº 055 del Honorable Concejo Municipal de fecha 25/05/2023;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Correo de ACHS que comunica Número de socio ACHS BP CASA MATRIZ: 2000349074, en fecha 03/07/2023.-

DECRETO:

1º Ratifíquese la incorporación de Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut. 69.130.800-6, a la Mutual **ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, desde el mes de julio 2023.-**

2º Páguese una tasa de 1.27% mensual de cotización, por "Seguro Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" a la Mutual ACHS desde 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

2º Comuníquese a los servicios incorporados Educación y Salud y a las unidades que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Jefa Recursos Humanos



RODRIGO CAMERIZ PARRA
Alcalde



ERICKA BARRA ECHEDEZ
Secretario Municipal (S)

RRP/EBF/JIM/EP

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Servicios Incorporados Educación y Salud.
- Control Interno.
- Remuneraciones.
- Archivo Depto. Finanzas.

